Debe		Haber.
3.933,205 58	..De la vuelta....	$ 4.147,475 11
	ga de Enero próximo...	331 62
	Idem. 23.—Id. por una paga para el comandante de escuadron Porto Carrero que marcha al Departamento de Méjico.....	122
	Idem. 23.—Id. para el id. Arriaga que marcha á Guadalajara.....	122
	Idem. 23.—Id. Para la Sra. Carranza de Valencia por media paga de su montepío.....	125
	Idem. 23.—Id. á la policía secreta para completo de su presupuesto del presente mes.....	231
	Idem. 26.—Ministrados á la Comisaría general para el teniente coronel Escudero y piquete del batallon de Silao.....	212
	Idem. 26.—Id. por el flete de 6 carros con que marchó el batallon de Sombrerete.....	82 50
	Idem. 26.—Al 2.º contador de propios D. Dámaso Villareal por su paga del presente mes.....	162 40
3.933,205 58	.....Suma.....	$4.148,863 63

Debe.		Haber.
3.933,205 58	.....Del frente.....	$4.148,863 63
	ra cinco dias al cuerpo médico, estado mayor de S. A. S. mutilado: ,,Detall" y utensilio de la plaza.....	3,775
	Idem. 27.—Id. para un piquete del escuadron de Méjico que sale para Puebla.....	109
	Idem. 28.—Id. para dos dias á los cuerpos de la guarnicion y demás objetos designados por S. A. S.	11,547
	Idem. 28.—Id. para cinco dias al regimiento de lanceros de Puebla.....	2,590
	Idem. 28.—Al Sr. D. Francisco de P. Mora por cta. sueldos de S. A. S.....	1,000
	Idem. 28.—Al mismo señor Mora por cuenta de réditos de un capital de $16,000 que le reconoce la Hacienda pública....	125
	Idem. 29.—Ministrados á la comisaría general para el regimiento de lanceros de Puebla que marcha á Toluca socorrido por ocho dias.....	4,150
	Idem. 29.—Id. para una pa-	
3.933,205 58	.....Suma.....	$4.172,159 63

Debe		Haber.
3.933,205 58	.....*De la vuelta*.....	$4.172,159 63
	ga al teniente coronel D. Ignacio Lamadrid.....	137
	Idem. 29.—Id. para la Sra. D.ª Merced López de Santa-Anna por una paga de su montepío.....	187 30
	Idem. 29.—Id. para la Sra. Valero de Callejo por id.	51
3,500	Idem. 30.—Que remitió la administracion principal de rentas.....	
15,000	Idem. 30.—Que se recibieron de los Sres. de Wilde y C.ª por cuenta de los derechos que hayan causado ó causen los efectos importados en el buque „Nort Wales"...	
	Idem. 30.—Ministrados á la comisaría general para tres dias á la guarnicion, conforme á lo acordado por S. A. S.....	21,343
	Idem. 30.—Id. por cuenta del importe de aparejos para la artillería de montaña.....	500
	Idem. 30.—Id. por una paga de marcha al capitan del escuadorn de Morelos, Torres.....	94
	Idem. 30.—Id. para la Sra.	
3.951,705 58	.....*Suma*.....	$4.194,471 93

Debe.		Haber.
3.951,705 58	.....*Del frente*.....	$4.194,471 93
	Frias por cuenta de su montepío.....	83
	Idem. 30.—Al E. Sr. consejero D. José López Ortigosa por una paga de su sueldo.....	165
	Idem. 30.—A D.ª Maria del Pilar Collado por una paga de su montepío...	93 75

MESILLA.

	Ingresaron en este mes desde el dia 1.º al 30, correspondiente á la indemnizacion la cantidad de $ 301,325, de la manera siguiente:	
300,000	Entregados por el Sr. Escandon.....	
1,325	Entregados por D. Tomás Horn Castle por cuenta de Holand y Apiñowd..	
	ENERO 2.	
	Ministrados á la comisaría general para cuatro dias á la guarnicion y demas objetos acordados por S. A. S.....	28,862
	Idem. 3.—Que se recibie-	
4.253,030 58	.....*Suma*.....	$4.223,675 68

Debe.		Haber.
4.253,030 58	*De la vuelta*	$4.223,675 68
	ron de D. Santos y Dª Manuela Martinez, como derechos en la dispensa de edad que se les concedió para manejar sus bienes	
400		
	Idem. 3.—Ministrados al S. D. Francisco de P. Mora por cuenta de sueldos de S. A. S.	1,500
	Idem. 3.—Id. á la policía secreta por cuenta de su presupuesto del mes actual	210
	Idem. 3.— Al Sr. general D. Manuel Maria Gil pr. los gastos menores erogados el próximo pasado diciembre en la Sría. particular de S. A. S.	103 50
	Idem. 4.— Ministrados á la comisaría general para 100 hombres del batallon de cazadores de la guardia que marchan socorridos por todo el presente mes	1,851 67
	Idem. 4.--Id. para el escuadron de Guías id. id.	3,054
	Idem. 4.—Id. para D. Victor Collard por cuenta de importe de los vestuarios	
4.253,430 58	*Suma*	$4.230,394 85

Debe		Haber.
4.253,430 58	*Del frente*	$.4.230,394 85
	que entregó para granaderos de infantería y caballería de la guardia	6,000
	Idem. 4.—Idem para el teniente Coronel García, comandante militar de Chalco	146
	Idem. 4.--Pagados en cuenta del importe de las libranzas giradas contra esta tesorería por el E. Sr. comandante general de Oajaca en 28 de Diciembre próximo pasado.	6,600
	Idem. 4.—A Dª Guadalupe Aljovin por una paga de su montepío	72 92
	Idem. 5.— Que remitió la administracion principal de rentas	
15,000		
	Idem. 5.—Ministrados á la comisaría general para tres dias á la guarnicion, estados mayores, &c.	21,464
	Idem. 5.—Id. para un mes de haber al escuadron de Texcoco	2,747
	Idem. 5-Id. para el batallon de Valle del Maíz, que marcha socorrido por todo el presente mes	3,835
	[17]	
4.268,430 58	*Suma*	$4.271,259 77

Debe		Haber.
4.268,430 58	*De la vuelta*	$4.271,259 77
	Idem. 5.—Id. para completo del importe de atalajes del tren de carros y por cuenta del valor de los aparejos para la artillería de montaña	1,500
	Idem. 5.—Id. por valor de 52 caballos para el Escuadron de Texcoco	1,352
	Idem. 5.—Idem. para el contratista de montajes, Cammet	5,000
	Idem. 5.—Id. por importe de calderos y caramañolas construidas para el batallon de Atlixco y 2.° activo de Puebla	1,310
	Idem. 5.—Id. para el Sr. corenel Noriega	116
	Idem. 5.—Al E. Sr. comandante general del Distrito D. Rómulo Diaz de la Vega	4,000
	Idem. 5.—Á Don Dolores Cervantes por alcance de sueldos que resultó á favor del finado E. Sr. consejero de Estado D. Joaquin Ladron de Guevara	1,000
	Idem. 5.—A D. Francisco de P. Tavera, por cuenta de fletes y valor de	
4.268,430 58	*Suma*	$4.285,537 77

Debe.		Haber.
4.268,430 58	*De frente*	$4.285,537 77
	mulas estraviadas, estando al servicio de la division del Sur	700
	Idem. 5.—Ministrados al Sr. Gobernador de palacio, general Don Ramon Morales, para los gastos de alumbrado y aseo del mismo dificio en el presente mes	462 84
2,600	Idem. 8.—Que remitió la administracion principal de rentas	
	Idém. 8.—Pagados para completo de libranzas que en 30 de Diciembre próximo pasado giró contra esta tesorería el E. Sr. comandante general de Oajaca	3.400
	Idem. 8.—Al Sr. D. Francisco de P. Mora, en cuenta de sueldos de S. A. S.	2,600
	Idem. 9.—Ministrados á la Comisaría general, para tres dias á la guarnicion, estados mayores &c.	22.571
	Idem. 9.—Id. por flete de 25 carros hasta Toluca, con depósito de diversos cuerpos	93 75
	Idem. 9.—Id. por flete de	
4.271,030 58	*Suma*	$4.315,365 36

Debe.		Haber.
4.271,030 58	.....*De la vuelta*.....	$4.315,365 36
	otros seis hasta Cuernavaca, con bagajes del Escuadron de Texcoco, y batallon de Valle del Maíz.....	52 50
	Idem. 9.—Id. por id. de otros seis de Toluca, á esta capital, con bagajes del Escuadron de Texcoco.....	22 50
	Idem. 9.—Id. por una paga al comandante del escuadron del Cedral, Barragan, para su marcha.	122
	Idem. 9.—Id. para la Sra. Ramiro por cuenta de montepío.....	94
	Idem. 9.—Id. para la Sra. Medinilla, por id. id....	35
	Idem. 9.—Id. por importe de 101 monturas para el regimiento de lanceros de Puebla.....	2,424
	Idem. 9.—Id. por valor de 65 caballos para el mismo Regimiento.....	1,596
	Idem. 9.—A D. Nemecio Sobrino en pago de una libranza girada por el tesorero departamental de Nuevo-Leon, para satisfacer el presupuesto res-	
4.271,030 58	.....*Suma*.....	$4.319,711 36

Debe		Haber.
4.271,030 58	.....*Del frente*.....	$4.319,711 36
	pectivo á Diciembre próximo pasado, de aquellas tropas.....	10,000
	Idem. 9.—Al habilitado del ministerio de Hacienda, por cuenta de gastos de oficio.....	80 12
	Idem. 9.—A la seccion de policía en la secretaría del gobierno del Distrito, por sueldos y gastos de Diciembre anterior.....	150
	Idem. 9.—Al jardinero de Chapultepec, por su sueldo y los gastos de jardin en el citado Diciembre.	39 68
	Idem. 9.—Al empleado jubilado D. Antonio Ferriz, por cuenta de su sueldo.	20
	Idem. 10.—Ministrados á la Comisaría general para D. José Gutierrez, por cuenta de los vestidos que ha construido para el ejército.....	7,500
	Idem. 10.—Id. para Don Victor Calero, por id. id.	3,500
	Idem. 10.—Id. por valor de 12 caballos á 34 pesos, para el Regimiento de lanceros de Puebla.....	408
	Idem. 10.—Id. para Doña	
4.271,030 58	.....*Suma*.....	$4.341,409 16

Debe.		Haber.
4.271,030 58	*De la vuelta*	$4.341,409 16
	Mariana Velazquez, viuda del Teniente Sambrano, por dos mesadas de su montepío	20
	Idem. 10.—A Don Martin Castillo, por cuenta del importe de la impresion del Diario oficial en Noviembre del año próximo pasado	100
	Idem. 11.—Ministrados á la Comisaría general para que se satisfaga el importe de las banderas de los batallons 15.° de línea, 2.° activo de Puebla, Ometepec, Samiltepec, Atlisco y Californias.	860
	Idem. 11.—Id. para una paga de marcha al Capitan de fragata Nuñez	94
	Idem. 11.—Id. para otra id. al Capitan del batallon de Chihuahua, Salazar	65
	Idem. 11.—Id. id. al 2.° Ayudante del mismo batallon, Echeverría	55
	Idem. 11.—Id. id. al Capitan Sanchez, que marcha á Yucatan	65
	Idem. 11.—Id. id. al Alferez del 4.° Regimiento	
4.271,030 58	*Suma*	$4.342,668 16

Debe.		Haber.
4.271,030 58	*Del frente*	$4.342,668 16
	de caballiría, Fuentés de Michilena	41
	Idem. 11.—Por una paga á los E. S. consejos de estado, Barbachano, Bocanegra, Fernandez de Jáuregui, Ramirez Dondé, Blanco Garza y Flores y López Ortigosa	2,145
	Idem. 11.—Por otra id. á los empleados en la secretaría del E. Consejo.	714 14
	Idem. 11.—Al Sr. D. Francisco de P. Mora, para los gastos que deben erogarse el presente mes en el Palacio de Tacubaya, pago de salarios de mozos, mantencion de caballos &c.	236 10
	Idem. 11.—Remitidos á la Comisaría de la division del Sur	50,000
	Idem. 12.—Ministrados á la Comisaría general para el comandante y ayudante del presidio de Santiago, por 14 dias de Diciembre anterior y seis del presente	245 01
	Idem. 12.—Id. por los encausados por id. id	558 57
4.271,030 58	*Suma*	$4.396,607 98

Debe.		Haber.
4.271,030 58	.....*De la vuelta*.....	$4.396,607 98
	Idem. 12.—Id. por una paga de marcha al Sr. general graduado, Piedra 2.° cabo de la comandancia general de Querétaro.....	226
21.000	Idem. 13.—Que remitió la administracion principal de rentas.....	
11.012 75	Idem. 13.—Que se recibieron de la casa de Moneda, por el uno por ciento de acuñacion.....	
3.152 10	Idem. 13.—Que se cobraron de los Sres. Gameote y C.ª por una libranza..	
	Idem. 13.—Ministrdos á la Comisaría general, para el 1.er Ayudante Arrieta, y capitanes Alvarez y Enciso, por lo que se les adeuda hasta el fin del presente mes.....	350 41
	Idem. 13.—Id. para el Sr. general Piedras, 2.° cabo de la comandancia general de Querétaro.....	75
	Idem. 13.—Id. por 87 caballos á 40 pesos, para el regimiento de lanceros de Puebla.....	3,480
	Idem. 13.—Id. para la Sra.	
4.306,195 43	.....*Suma*.....	$ 4.400,739 39

Debe.		Haber.
4.306,195 43	.....*Del frente*.....	$4.400,739 39
	Ochoa de Andrade, por cuenta de su montepío..	125
	Idem. 13.—A la policía secreta por cuenta de su presupuesto del mes actual.....	210
	Idem. 13.—Al ministerio de Hacienda, para completo de los sueldos de Diciembre, y una quincena de las del presente mes...	4,596 41
	Idem. 15.—Ministrados á la Comisaría general, para el regimiento de lanceros de Puebla, por su haber, hasta fin de Febrero próximo.....	22,035
	Idem. 15.—Id. para el Escuadron de Toluca, por id. id.....	7,078
	Idem. 15.—Id. para el contratista de vestuario, Gutierrez.....	7,680
	MESILLA.	
191.958, 01	Ingresaron el 2 y el 9 del corriente, correspondiente á la indemnizacion, entregados por el Sr. Escandon.....	
4.498,153 44	.....*Suma*.....	$ 4.442,463 80

Sr. D. Crispiniano del Castillo

60